

SANTA CRUZ, 26 de Octubre de 2022.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 3.532 de fecha 27.09.2022, que aprueba programa denominado "Día del Funcionario Municipal 2.022".
4. Memorándum N° 291 del Jefe de Recursos Humanos solicitando el servicio de producción para el día del funcionario 2.022.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2.439.
6. Bases Administrativas.
7. Requerimientos Técnicos
8. Decreto Exento N° 3.857 de fecha 19.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
9. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
10. Acta de Evaluación de fecha 26.10.2022.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-159-L122**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN: DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2.022**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO EXENTO N° 3.973**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN: DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2.022**", ID N° 3838-159-L122, a la siguiente empresa: **MARCO ANDRÉS CORNEJO PEÑA, Rut: 15.697.842-6**, por un monto de **\$ 4.000.000 IVA Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal (S)